



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

Nº 501-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

VISTO:

El expediente Nº 5079061, documento Nº 8286387-2025, que contiene el Oficio Nº 017-2025-GRA/GRS/GR/OERRHH, de fecha 21 de mayo del 2025, emitido por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Nº 099 y 103-2025-GRA/GRS/GR/OERRHH-URCAL, emitido por el responsable de Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, hacen de conocimiento sobre la puntualidad de servidores de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y de la Red de Islay, quienes hacen de conocimiento la relación del personal que han destacado en Asistencia y Puntualidad en el periodo comprendido del mes mayo 2024 a abril 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen la conveniencia de reconocer el desempeño laboral del personal mediante el agradecimiento y felicitación escrita en el contexto del deber que tiene a la Administracion Publica de implementar programas de incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores;

Que, la Directiva Nº 004-92-INAP/DNP, aprobada por la Resolucion Jefatural Nº 108-92 INAP/DNP, de fecha 18 de mayo de 1992, restablece que en la ceremonia a realizarse por el “**Dia del Servidor Publico**”, la Entidad debe resaltar el rol trascendental que debe emprender el servidor dentro del marco moralizador de la Funcion Pública y de la necesidad imperativa de revalorizar su imagen de la Administracion Pública;

Que, en este marco y segun es de verse del el Oficio Nº 017-2025-GRA/GRS/GR/ OERRHH, de fecha 21 de mayo del 2025, emitido por la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, y el Informe Nº 099-2025-GRA/GRS/GR/OERRHH-URCAL, realizado por el Responsable de Control de Asistencia de la Oficina Ejectiva de Recusos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, hace de conocimiento que cuarenta y siete (47) servidores públicos de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa - Administración, han destacado por su Asistencia y Puntualidad durante el periodo comprendido entre el 1ro mayo 2024 al 30 de abril 2025, que resulta necesario RECONOCER Y FELICITAR en virtud que su actitud redunda en beneficio de la Entidad al haber coadyuvado a mejorar su imagen en la colectividad y ante las instancias superiores, demostrando con ello su plena identificación con la Institución;

./

II..

Que, de acuerdo al Informe N° 099-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH-URCAL, emitido por el Responsable de Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, hace de conocimiento que catorce (14) servidores públicos de la Red de Salud de Islay de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, han destacado por su Asistencia y Puntualidad durante el periodo comprendido entre el 1ro mayo 2024 al 30 de abril 2025, que resulta necesario Reconocer y Felicitar en virtud que su actitud redundó en beneficio de la Entidad;

Que, según Resoluciones Gerenciales Regionales Nros. 059 y 138-2008-GRA/GRS/GR-OERRHH-OAPER, de fecha 04 de febrero y 04 de abril del 2008, respectivamente, se aprobó a partir del 1ro. de marzo del 2008, el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA; que consta de Dos (02) Títulos, Ocho (08) Capítulos, Siete (07) Disposiciones Complementarias, Una (01) Disposición Final y Sesenta y seis (66) artículos;

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Decreto de Urgencia N° 030-98, Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto, Decreto Legislativo N° 1440, Leyes Nros. 22404, 28449, Decretos Supremos Nos 057-86-PCM, 107-87-PCM, 051-91-PCM, Ley N° 25224, Ley Marco del Empleado Público N° 28175, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Ley N° 31953 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, la Ley N° 27444 Ley Procedimiento Administrativo General y el Decreto Ley N° 22867 de Descentralización de los Sistemas Administrativos;

Estando a lo Informado y con Visto Bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al Personal que ha continuación se indica de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa – Administración y de la Red de salud de Islay, Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, Pliego 443 Gobierno Regional de Arequipa, Sector 99 Gobiernos Regionales, por haber destacado en el cumplimiento de las Normas y Control de Asistencia de Personal, al haber demostrado Responsabilidad y Puntualidad en la observancia del horario establecido, en el periodo comprendido entre mayo del 2024 a abril 2025:

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO
1	AGUILAR DELGADO VICTORIANO ABRAHAM	TECNICO ADMINISTRATIVO II
2	ALVAREZ GUILLEN JORGE MARCELINO	TECNICO ADMINISTRATIVO III
3	CABRERA BELLIDO MANUEL ODILON	CAJERO
4	CACERES ASTETE RAUL	CHOFER
5	CARPIO MARIÑO ELIANA ELIZABETH	BIOLOGO
6	CASAPERALTA SUYCO KARLA	QUIMICO FARMACEUTICO
7	CHAMBI BEJAR AMPARO PAULA	TECNICO EN FARMACIA I
8	CHAVEZ AVALOS TEODORO	TECNICO ADMINISTRATIVO I
9	CHAVEZ DE DIAZ MARIA ELEANA DEL SOCORRO	SECRETARIA II
10	CHAVEZ PATIÑO DANITZA YRENE	RELACIONISTA PUBLICO I

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO
1	AGUILAR DELGADO VICTORIANO ABRAHAM	TECNICO ADMINISTRATIVO II
2	ALVAREZ GUILLEN JORGE MARCELINO	TECNICO ADMINISTRATIVO III
3	CABRERA BELLIDO MANUEL ODILON	CAJERO
4	CACERES ASTETE RAUL	CHOFER
5	CARPIO MARIÑO ELIANA ELIZABETH	BIOLOGO
6	CASAPERALTA SUYCO KARLA	QUIMICO FARMACEUTICO
7	CHAMBI BEJAR AMPARO PAULA	TECNICO EN FARMACIA I
8	CHAVEZ AVALOS TEODORO	TECNICO ADMINISTRATIVO I
9	CHAVEZ DE DIAZ MARIA ELEANA DEL SOCORRO	SECRETARIA II
10	CHAVEZ PATIÑO DANITZA YRENE	RELACIONISTA PUBLICO I



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

Nº 501....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

11	FLORES MANCILLA SOFIA GLADYS	TRABAJADOR SOCIAL
12	GALLEGOS BECERRA JULIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
13	GARCIA VELASQUEZ OSCAR WALTER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
14	GIRALDO ARAGON MIRYAN	OBSTETRA
15	GOMEZ LECAROZ PATRICIA MERCEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
16	GONZALES BUSTAMANTE MARIA KATHERINE	BIOLOGO
17	HUANQUI ZEGARRA AGATON MARIO	CHOFER
18	JACOBO BUSTINZA BETTY PASCUALA	TRABAJADORA SOCIAL
19	LAZO VALDERRAMA DEYSSI	NUTRICIONISTA
20	LLERENA ESCOBAR CRISTINA LUZ	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
21	MALAGA FERIA ROXANA GRACIELA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
22	MAMANI PALOMINO WILBER FERNANDO	TECNICO EN FARMACIA I
23	MAYTA HUANCA RODOLFO ROLANDO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
24	MEDINA BONET DE MUELLE SADIA	TECNICO ADMINISTRATIVO III
25	MEDINA PORTAL JANET AMBROSIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
26	MEDINA QUISPE SERAFIN FELIX	TRAB.DE SERVICIOS GENERALES
27	MENDIVIL NINA PAULA YENE MARLENE	TECNICO ADMINISTRATIVO II
28	MENDOZA TEJADA EDILBERTO	ASIS. SERV. DE INFRAES. I
29	OJETA MAYTA MARCO ENRIQUE	QUIMICO FARMACEUTICO
30	OPORTO PEREZ WALTER SEBASTIAN	MEDICO
31	OPORTO POLANCO JUANA MARLENE	OBSTETRA
32	ORTEGA MENIS MARIA AMPARO	MEDICO
33	ORTIZ RODRIGUEZ ANTONIO MILTON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
34	PAREDES BRICEÑO JUAN LUCIO	TECNICO ADMINISTRATIVO II
35	PARI VILCA FORTUNATO RAFAEL	AUXILIAR DE FARMACIA I
36	POLANCO CACERES MIRTHA JACQUELINE	BIOLOGO
37	POMAREDA MACEDO YOVANNA PATRICIA	SECRETARIA I
38	RAMIREZ DELGADO GABY MARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO I
39	RAMIREZ QUESO AGUSTIN	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES

40	REVILLA ARIAS HOWER VICTOR	QUIMICO FARMACEUTICO
41	ROIG HUACO JELBER FIDEL	TECNICO ADMINISTRATIVO I
42	SALDAÑA HUGO BERARDO JULIO	TECNICO ADMINISTRATIVO I
43	SERRANO ABARCA JOHN	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES
44	TURPO LAMPAR PATRICIA GLADYS	TECNICO EN FARMACIA I
45	ZEGARRA RONDON GLADYS JULIA	QUIMICO FARMACEUTICO
46	ZEGARRA TEJADA EDITH PETRONILA	BIOLOGO
47	ZEVALLOS SANTANDER AMPARO VICTORIA	ENFERMERA

RED DE SALUD DE ISLAY

1	ALVIS SUPHO SANDRA ANTONIA	TECNICO EN ENFERMERIA I
2	BEGAZO RIVERA VIRGINIA ROSARIO	OBSTETRA
3	CERDEÑA PAEZ JULIA ELENA	ENFERMERA
4	CHAMBI DAZA JACKELINE	OBSTETRA
5	CONCHA FERNANDEZ DE CHOQUETICO ELIZABETH IVON	ENFERMERA
6	MAMANI QUICO SILVIA HERMELINDA	TECNICA EN ENFERMERIA I
7	MANRIQUE PUMA TELMA SONIA	ENFERMERA
8	MENDOZA – CARMELA	AUXILIAR ASISTENCIAL
9	NUÑEZ DIAZ NATALIA SELEN	ENFERMERA
10	RAMIREZ LUNA ERIKA	PSICOLOGO
11	SALAZAR VIZCARRA ERIKA ROCIO	OBSTETRA
12	TECSI PEREDO ESTHER ANTONIA	TECNICO EN ENFERMERIA
13	TEJADA RUELAS SABINA HAYDEE	ENFERMERA
14	VALENZUELA CHACON MAXIMO CESAR	TECNICO SANITARIO I

Artículo Segundo.- Trancibir la presente Resolucion al Legajo Personal de los mencionados servidores.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos notifique la presente resolución a la parte interesado(a) y a las instancias que corresponde, dentro del termino de Ley bajo responsabilidad. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadistica e Informatica para la publicación de la resolución en el portal Web institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los *VEINTI OCHO* (28..)

días del mes de *MAYO* del año 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

.....
Dr. Walther Sebastian Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P 033512